EXTRACTO

GUIDO EUGENIO PINO MONZALVE, RUT 13.568.104-0, con domicilio para estos efectos en Lorca 1345 Quillota, solicita al Sr. Director el cambio de punto de captación del derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 1 lt/s, inscrito a fojas 88 Nº65 del año 2018 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, captadas en pozo ubicado en Parcela El Tranque, Rol de Avalúo 341-67 Sector Boco, comuna y provincia de Quillota, a 12 metros al Oriente del deslinde Poniente y a 45 metros al Norte del deslinde Sur. Se cambiará el punto de captación del derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas de ejercicio permanente y continuo por un caudal instantáneo de 1 lt/s, a 2 (dos) pozos. Un caudal instantáneo de 0,5 lt/s y un volumen anual de 15.768 m3 extraídos mediante elevación mecánica desde POZO 1 ubicado en el predio de su propiedad denominado LOTE 2 de la Parcela 9 B del Proyecto de Parcelación Casas Viejas, Sector Rautén, Rol de Avalúo 331-704 de la comuna y provincia de Quillota, en coordenadas UTM Norte 6.359.399 metros y Este 287.108 metros Datum WGS 1984; y un caudal instantáneo de 0,5 lt/s y un volumen anual de 15.768 m3 extraídos mediante elevación mecánica desde POZO 2 ubicado en predio de propiedad de EDUARDO RENE RIVEROS FIGUEROA denominado LOTE 4 de la Parcela 9 B del Proyecto de Parcelación Casas Viejas, sector Rautén, Rol de Avalúo 331-706 de la comuna y provincia de Quillota, en coordenadas UTM Norte 6.359.305 metros y Este 287.115 metros Datum WGS 1984. Se solicita un área de protección para cada pozo definida por un círculo de 200 metros de radio con centro en el eje de los mismos y se adjunta documentación exigida por el Código de Aguas.

El enlace permanente para este aviso es: http://legales.cooperativa.cl/?p=66723
Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.